

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO
DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

(SITIMTA)

**INFORME DE
ACTIVIDADES
PRIMER SEMESTRE
2026**

Titular: Natalia Peñaloza López

Agosto de 2026

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe de la Secretaría de Actas y Acuerdos (SAA) tiene como propósito informar a las personas agremiadas del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (SITIMTA) sobre las acciones realizadas durante el primer semestre del año 2026. Dichas acciones se llevaron a cabo en cumplimiento de los Estatutos del Sindicato y de los lineamientos establecidos por la reforma laboral, emitidos por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

La Secretaría de Actas y Acuerdos desempeña un papel fundamental para garantizar la transparencia en los asuntos atendidos por el Comité Ejecutivo, al mantener un registro claro, preciso y ordenado de las decisiones adoptadas. Esta labor contribuye al seguimiento y cumplimiento oportuno de los acuerdos establecidos.

Asimismo, resguarda el historial documental del Sindicato respecto de los asuntos y temas tratados en las Asambleas Generales, facilitando la consulta de la información y fortaleciendo la memoria institucional de la organización.

II. FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS

- Auxiliar al secretario general del SITIMTA en el manejo de minutas, actas y acuerdos, y turnarlas a los secretarios o a quienes corresponda.
- Elaborar las actas de Asamblea, llevarlas bajo su resguardo y al corriente los libros de las actas de las Asambleas Generales.
- Durante las Asambleas Generales, se toma nota de manera puntual sobre los asuntos ostentados con base al orden del día. En el caso de la Asamblea General Permanente, se ha sometido a aprobación los acuerdos por unanimidad.
- Firmar todas las actas de Asamblea General en Compañía de los presidentes de debates que se nombren en caso de que haya acuerdos.
- Se coloca a disposición de cualquier miembro del Sindicato las actas de Asamblea, así como la publicación de los acuerdos establecidos en las Asambleas, con apoyo de la Secretaría de Comunicación y Propaganda situado en la página del SITIMTA.
- Seguimiento al archivo de las actas de Asamblea que se han ejecutado en el periodo, con el objetivo de tener la información de manera ágil, reformada y organizada.
- Se da lectura de la última acta a la Asamblea General.
- Presentar en Asamblea General Ordinaria un informe de las actividades.

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

Durante el periodo comprendido de enero a junio del presente año se llevaron a cabo 06 Asambleas Extraordinarias y 03 Asambleas Permanentes, de las cuales se elaboraron oportunamente las actas correspondientes, así como el registro de los acuerdos adoptados en cada una de ellas.

ASAMBLEAS	FECHA	ACUERDOS
Acta de Asamblea Extraordinaria	15 de enero	Por unanimidad, se aprueba lo siguiente: - Emplazamiento a Huelga por revisión salarial con un aumento del 13%. - Depositar el 20 de enero la demanda en el TRIBUNAL Federal de Asuntos Colectivos. - El estallamiento a huelga a las 23:59 horas del 16 de febrero de 2026. - Se aprueba la comisión negociadora.
Acta de Asamblea Permanente	15 de enero	Por unanimidad, se voto para dar contestación la Directiva del SITIMTA a la directora general del IMTA, con base al oficio que le hicieron llegar al secretario general del SITIMTA del 15 de enero de 2026
Acta de Asamblea Extraordinaria	20 de febrero	(Sin acuerdos)
Acta de Asamblea Extraordinaria	05 de marzo	(Sin acuerdos)
Acta de Asamblea Extraordinaria	17 de marzo	Por unanimidad, se aprueba lo siguiente: - El incremento del 4% al salario nivel tecnólogos y 4% al salario y compensación ordinaria al personal de nivel operativo. - Se aprueba la asistencia del secretario general al 6° Congreso Nacional de la Central Sindical Popular – CONLUTAS.
Acta de Asamblea Extraordinaria	25 de marzo	(Sin acuerdos)
Acta de Asamblea Permanente	10 de abril	(Sin acuerdos)
Acta de Asamblea Permanente	12 de mayo	Por unanimidad, se aprueba el “Plan de acción” del mes de mayo, derivado de las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
Acta de Asamblea Extraordinaria	30 de junio	Por unanimidad, se aprueba el “Plan de acción” del mes de julio, derivado de las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo vigente.



1. Asamblea General Extraordinaria, Centro De Capacitación del IMTA



2. Asamblea Permanente, Centro de Capacitación del IMTA

IV. RESULTADOS

Se han elaborado de manera puntual las actas correspondientes a las Asambleas Generales del primer periodo (enero a junio de 2026), registrando con precisión los acuerdos adoptados. Con ello, se ha dejado constancia fehaciente de los actos y decisiones emanados de las asambleas, lo que constituye un elemento fundamental para garantizar la transparencia, la certeza jurídica y la adecuada gestión documental del sindicato.

V. CONCLUSIONES

La Secretaría de Actas y Acuerdos ha desempeñado sus funciones en estricto cumplimiento de las facultades y atribuciones que le confieren los Estatutos del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, particularmente las establecidas en el artículo 40. Asimismo, las actividades realizadas hasta la fecha han contribuido de manera significativa al cumplimiento de los objetivos del SITIMTA, fortaleciendo las labores sindicales y la defensa de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo 2024–2026.